



RESOLUCIÓN N° 34/ 21

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Resolución N° 27/97; el Acta N° 15/21 del Libro de Actas de Comisiones Especiales y de Receso, el Acta N° 10/21 de la III Sesión Especial del 2021. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, por Resolución N° 33/21 se le otorga Licencia por razones de salud al Concejal Omar Santiago González, desde el 09 de junio de 2021, hasta que se le indique el alta médica.

Que, mediante Acta N° 15/21, de la Comisión Permanente, se aprobó el Orden del Día Oficial de la III Sesión Especial del año 201, en el que prestaría Juramento la Concejal Electa Suplente Claudia Lorena Vásquez.

Que, el Acta N°10/21, de la III Sesión Especial del año 2021 refleja la Toma de Juramento a la Concejal Suplente electa Claudia Lorena Vásquez del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Que, es necesario comunicar la designación como Concejal en ejercicio de la mencionada edil.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

Artículo 1°: DESIGNAR a Claudia Lorena Vásquez, D.N.I. 27.975.329, como Concejal, por el Bloque de la Unión Cívica Radical, en reemplazo del Concejal Titular Omar Santiago González, desde el día martes 15 de junio de 2021, y por el período que demande la reposición del Concejal Titular electo Omar Santiago González.

Artículo 2°: La presente se dicta Ad- Referéndum.

Artículo 3°: Elévese la presente a la Secretaría de Hacienda para los efectos correspondientes, y al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut